

DECRETO EXENTO N° 69 /
Retiro, 10 ENE. 2023

VISTOS:

- 1° El Decreto Exento N°3.238 de fecha 14 de Diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2023.
- 2° Cotización N° 2225 de fecha 10 enero de 2023, de Comercial Rodrigo Corvalan Abarca E.I.R.L. Rut N°76.793.859-4, para "Mejoramiento Área Verde Loteo villa Nuevo Renacer, San Marcos", comuna de Retiro, por un valor de \$4.384.559.- Iva Incluido.
- 3° El Artículo 8 Letras "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y Art. 10 N° 7 letra j). de su reglamento.
- 4° Formulario Depto Finanzas N° 634, de fecha 28.11.2022 donde se efectúa Deposito a la cuenta de Fondos Ordinarios por \$10.942.000.- proveniente de Gobierno Regional del Maule.
- 5° La Resolución Exenta N°3.912 de fecha 28.07.2022, del Gobierno Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro. Que aprueba convenio.
- 6° El Decreto Exento N°2.140 de fecha 18.08.2022, que aprueba convenio de fecha 22.11.2021, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Gobierno Regional del Maule.
- 7° El Decreto Exento N° 2.196 de fecha 22.08.2022, el que Crea la cuenta (extrapresupuestaria) complementaria de Administración de Fondo.
- 8° Decreto Exento N°2.511 de fecha 23.09.2022, que aprueba la administración directa y que designa al Funcionario Sr. José Salazar Cuevas, Técnico Depto. De Obras, como Administrador del Proyecto "Mejoramiento Área Verde Loteo villa Nuevo Renacer, San Marcos", comuna de Retiro
- 9° Decreto Exento N°2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.
- 10° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

CONSIDERANDO:

- 1° La necesidad de contar los materiales para ejecutar los trabajos del proyecto "Mejoramiento Área Verde Loteo villa Nuevo Renacer, San Marcos", comuna de Retiro.
- 2° Que, debiendo dar cumplimiento al convenio de transferencia de recursos FRIL, su punto octavo (rendición de cuentas), que la municipalidad deberá remitir un informe mensual de inversión de los recursos percibidos.
- 3° El tiempo que conlleva el proceso de Licitación Pública, para la adquisición de materiales. Que, es necesario dar inicio del Proyecto "Mejoramiento Área Verde Loteo villa Nuevo Renacer, San Marcos", comuna de Retiro.
- 4° Dada la disponibilidad inmediata de Comercial Rodrigo Corvalan Abarca E.I.R.L. Rut N°76.793.859-4

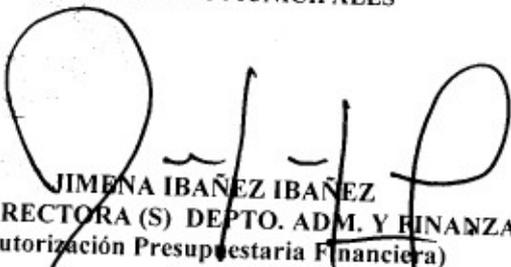
DECRETO:

- 1° **ADQUIERASE**, vía Trato Directo, los materiales para dar inicio a los trabajos del proyecto de "Mejoramiento Área Verde Loteo villa Nuevo Renacer, San Marcos", comuna de Retiro, dada la disponibilidad de todos los materiales por Comercial Rodrigo Corvalan Abarca E.I.R.L. Rut N°76.793.859-4
- 2° **IMPUTESE** el gasto del presente Decreto a la cuenta 214.05.00.000.000.176 del presupuesto Municipal Vigente, por un valor de \$4.384.559.- Iva Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Señor Alcalde"


JOSE SALAZAR CUEVAS
TÉCNICO DE OBRAS MUNICIPALES


RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
DIRECTORA (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
(Autorización Presupuestaria Financiera)


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
- Adquisiciones